

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESPONDE EXPEDIENTE nº 845/84

LUJAN, 12 FEB 1987

VISTO: La solicitud de los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica respecto al informe presentado por la Comisión de Planes de Estudios; y

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Asuntos Académicos in forma sobre el avance de lo actuado y la necesidad de es tructurar el Plan de Estudios con los docentes de la Carrera;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance presentado por la Comisión de Planes de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica.-

ARTICULO 2°.- CONVOCAR por medio de los señores Directores Deca nos de los Departamentos a los docentes que participan en el dictado de la Carrera de Ingeniería Agronómica a una reunión informativa que se realizará el día 13 de febrero de 1987 a las 15 horas, con el objeto de ser impuestos de los criterios de desarrollo curricular por el artículo anterior de la presente.-

ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese.-

RESOLUCION C.S.Nº 008-87

U.N.Lu.

Ing. ALEJANDED VIRIOUE COBERTI SECRETA PART OF LOS MICOS UNIVERSIDA COSTA DE LUJAN LIC. SET OLS MORENO
PRESIDENTE GONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NAJIONAL DE LUJAN

ES COPIA

HILDA NIEVES ED REDER